

Consultas Realizadas

Licitación 394220 - ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y REFLECTOMETRO ÓPTICO

Consulta 1 - Con respecto al Item 2, reflectometro optico OTDR.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

De acuerdo al item 1.4.1 se requiere que el equipo sea capaz de trabajar con fibra óptica Monomodo y Multimodo. Sin embargo, en el item 1.4.2 se requiere que las ventanas de trabajo soportadas sean solamente 1310nm y 1550nm las cuales corresponden a fibra óptica monomodo y no incluye la ventana de trabajo multimodo de 850nm. Favor clarificar si el equipo debe incluir funciones para fibra multimodo o solo monomodo.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 1

Consulta 2 - Con respecto al Item 2, reflectometro optico OTDR. Subitem 1.4.8

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Se requiere que el equipo ofertado tenga puertos USB 2.0 y Mini USB para transferencia de datos. Considerando que los estándares Mini USB y Micro USB son utilizados indistintamente para transferencia de datos con los mismos resultados y la misma performance, solicitamos amablemente que sean aceptados puertos Mini USB o Micro USB.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 3 - Con respecto al Item 2, reflectometro optico OTDR. Subitem 1.4.9

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Se requiere que la pantalla del dispositivo sea del tipo LED táctil a color.

Considerando que debido al ambiente de trabajo en el cual se utilizarán los equipos, una pantalla del tipo LED implicaría dotar a dicho equipo de un elemento frágil, sugerimos amablemente que sean aceptados equipos con pantallas LCD o TFT tactiles.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 1

14/08/25 18:31



Consulta 4 - ITEM 1 - Subitem 1.3.7

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Se requiere que la pantalla del dispositivo sea del tipo LED táctil a color.

Considerando que debido al ambiente de trabajo en el cual se utilizarán los equipos, una pantalla del tipo LED implicaría dotar a dicho equipo de un elemento frágil, sugerimos amablemente que sean aceptados equipos con pantallas LCD o TFT tactiles.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 5 - ITEM 1 - Subitem 1.3.11

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Se requiere que el equipo ofertado tenga puertos USB 2.0 y Mini USB para transferencia de datos. Considerando que los estándares Mini USB, USB y Micro USB son utilizados indistintamente para transferencia de datos con los mismos resultados y la misma performance, solicitamos amablemente que sean aceptados puertos Mini USB o Micro USB o USB 2.0.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 6 - 1.3.1 è Método de fusión de alineación por núcleo.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor aclarar si se requiere solo un equipo que enfrente la fibras a fusionar, asumiendo que dada la calidad de las fibras enfrentar las mismas a nivel de sus diámetros exteriores puede ser considerado un método de alineación por núcleo, o si efectivamente requieren equipos que posean guías en V móviles que se desplacen sobre los ejes X e Y realizando así el alineamiento de los núcleos mediante sistema PAS (Alineamiento por perfiles) o similar, para lo cual la empalmadora debe contar con al menos 6 motores que actúen en el proceso de alineación.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Se requiere que el equipo indique en sus Catálogos o Folletos que el método de alineación de la fibra sea por alineación por núcleo

Consulta 7 - 1.3.3 è Detección automática del tipo de fibra.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor aclarar si en este punto solicitan que el equipo cuente con modos de empalme automáticos para los distintos tipos de fibra. O bien a que se refieren con detección automática del tipo de fibra.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

El punto 1.3.3 hace referencia a la detección automática del tipo de fibra.

14/08/25 18:31



Consulta 8 - 1.4.5 Rango de distancia de medición de al menos 0,5 a 256Km para fibras monomodo.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor aclarar si este requerimiento se refiere solo a las opciones de distancia del menú de uso del equipo, dado que en función del rango dinámico solicitado en el punto 1.4.4: 32dB/30db para 1310/1550nm respectivamente, las distancias máximas a medir por el equipo rondarán los 130km de distancia.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

El punto 1.4.5 Rango de distancia de medición hace referencia a las opciones del menú de uso del equipo.

Consulta 9 - 1.4.6 Zona Muerta de evento menor o igual a 0,8m.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor indicar si una zona muerta de evento de 1metro está dentro de la tolerancia aceptable para este punto.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Se requiere que el OTDR sea capaz de detectar eventos distanciados entre si mínimamente a distancias de 0,8 metros.

Consulta 10 - 1.4.7 Zona Muerta de atenuación menor o igual a 6 metros

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor indicar si este punto es también relacionado a la medición de eventos y se maneja como combinación con el requerimiento del punto anterior (o sea detectar a eventos distanciados a 0,8 metros y ser capaz de medirlos a una distancia máxima de 6 metros) o si se este punto se refiere a la zona muerta de lanzamiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 11 - 1.4.16.1 maletín rígido para transporte.

Consulta Fecha de Consulta 12-04-2021

Por favor indicar las características de rigidez exigidas para este maletín. Sería aceptable un maletín semi-rigido acolchado estándar para este tipo de instrumentos, contemplando las protecciones en sí que le brinda al equipo su misma carcaza.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 12 - PRORROGA

Consulta Fecha de Consulta 13-04-2021

Serian tan amables de prorrogar por mas unos 8 dias el llamado, ya que requiere de un estudio y prueba detallada de los equipos que se solicita.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Remitirse a la Adenda Nº 2 y a las nuevas fechas establecidas en el SICP.

14/08/25 18:31 3/4



Consulta 13 - Item 1 - Subitem 1.3.19

Consulta Fecha de Consulta 16-04-2021

Se require protección de agua y polvo cumpliendo con los estandares IP52 (IEC60529).

Considerando que, si bien este tipo de equipamiento soporta cierto nivel de protección contra agua y polvo, los mismos no están sellados debido a su naturaleza. Ningún producto de este tipo puede cumplir con el estándar IP52.

Solicitamos amablemente que puedan ser solicitados equipos con protección de agua y polvo, pero que el cumplimiento con el estandard IP52 sea opcional.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021

Favor remitirse a la Adenda Nº 2

Consulta 14 - Item 2 - Subitem 1.4.15

Consulta Fecha de Consulta 16-04-2021

Se solicita protección de agua y polvo con nivel IP65, esto implica que el equipo debería de soportar protección contra chorros de agua (https://www.dsmt.com/resources/ip-rating-chart/). Considerando el uso de esta herramienta en particular, no es probable de que se la exponga a chorros de agua.

Por otro lado, a modo de proveer equipos con un buen ratio costo/beneficio, solicitamos amablemente que puedan ser aceptados equipos con protección de agua y polvo, pero que el cumplimiento con el estandar IP65 sea opcional.

Respuesta Fecha de Respuesta 16-04-2021
Favor remitirse a la Adenda Nº 2

14/08/25 18:31 4/4